



## REQUISITOS PARA SOLICITAR - HOMOLOGACIÓN (EN VEHÍCULOS CON ANUNCIOS PUBLICITARIOS, REFORMAS DE IMPORTANCIA)

Aplica a los vehículos que presentan modificaciones o adecuaciones estructurales para portar publicidad, o para aquellos vehículos que poseen características físicas: (clase, tipo, uso, capacidad de carga, tara) diferentes a las establecidas en el Certificado de Origen o Certificado de Registro Vehicular.

1. Solicitud del interesado, dirigida al Ciudadano Gerente de Transporte Terrestre, en **papel sellado equivalente a 0,02 U.T.**, o en **papel común** con un timbre fiscal de **0,02 U.T.**, especificando de forma detallada:
  - 1.1 Datos completos (**Nombre, número de cédula, número telefónico local fijo, para contacto**) del solicitante y del Ing. Mecánico colegiado que realiza y/o avala las modificaciones estructurales.
  - 1.2 Modificaciones que desean realizar, incluyendo justificación y características de los materiales a utilizar.
  - 1.3 Características técnicas, pesos y dimensiones del vehículo o combinación vehicular, antes de (Ficha técnica descriptiva del vehículo, emitida por el fabricante) y después de la modificación.
  - 1.4 Se adjuntarán los planos que se consideren necesarios, tanto generales como de detalles visibles.
  - 1.5 Autorización del fabricante (cuando la reforma o modificación afecte o sea de tipo estructural sobre el chasis; anexar fotografías de las áreas afectadas, 8x10 tamaño mínimo).
  - 1.6 Tres (03) fotografías del vehículo, 8x10 tamaño mínimo, donde se distingan sus partes (delantera, lateral y trasera), antes de y después de la modificación.
  - 1.7 Facturas de las partes y piezas, así como de los servicios de modificación realizados en caso de haberse realizado y no haber cumplido con la notificación y autorización previa.
2. Anexar fotocopia legible de los siguientes recaudos:
  - 2.1 Certificado de origen ó registro de vehículos.
  - 2.2 Póliza del seguro de responsabilidad civil **vigente. Emitida por empresa aseguradora inscrita y autorizada ante la superintendencia nacional de seguros.**
3. Original de los comprobantes de depósito bancario EN EFECTIVO,
  - A. Por **1 U.T.**, , por revisión y/o homologación del vehículo.
  - B. Y de **0,3 U.T.**, , por emisión de copia certificada de la Homologación que debe ser introducida en el sobre de registro de vehículo para el respectivo cambio de características o corrección de tipología. La duración de la copia **NO excederá** de seis (6) meses.





Todo lo anterior conforme a lo dispuesto en los artículos:

5, 13, 23, 45, 46, 50, 52, 54, 57, 59 y 72, de la Ley de Transporte Terrestre.

2, 20, 21, 28, 29, 40, 41, 132, 233, 324 al 326, 402 y 403 del Reglamento vigente de la Ley de Tránsito.

**NOTA:**

Solo serán aceptadas las solicitudes que se encuentren en el índice de reformas de importancia y cambio de características, que son objeto de homologación, (Ver listado al dorso).

La consignación de los recaudos aquí señalados, solo garantiza un pronunciamiento respecto a lo solicitado, el cual puede ser Aprobatorio o **NO** procedente.

Las reformas y/o modificación **NO** deben estar en contravención de la legislación y normas técnicas aplicables y/o especificaciones técnicas del fabricante; todo vehículo mayor a 10 años, contados a partir de su año modelo o fabricación, para la fecha de solicitud podrá ser objeto de mayores requisitos a discreción de este despacho.

**Todo vehículo será objeto de revisión física por parte de la División de Revisión Técnica y Homologación, donde se verificará el cumplimiento de la legislación técnica vigente que le aplique, solo si previamente fue realizada la consignación de todos los requisitos aquí solicitados.**

**Los requisitos serán recibidos por la correspondencia de Transporte Público, con la Sra. Carmen Azuaje ó el Sr. Jorge Hernández, ubicados en la PB área de correspondencia de esta Institución, de lunes a viernes, en horario comprendido de 08:30 AM a 12:00 PM y 01:30 PM a 04:00 PM.**

**Las revisiones serán efectuadas LOS DIAS VIERNES DE CADA SEMANA, en la Av. Río de Janeiro (referencia: Frente a Aerocav, modulo del VIVEX, antiguo centro de revisión de Transito) en horario de 09:00 AM a 12:30 PM.**

**TODOS LOS PROPIETARIOS O CONDUCTORES DE LOS VEHICULOS AL MOMENTO DE LA INSPECCION DEBERAN PRESENTAR EL COMPROBANTE DE SOLICITUD DE HOMOLOGACION SIN EXCEPCION.**

**LOS VEHICULOS DEBERAN ESTAR EN BUEN ESTADO DE LIMPIEZA Y SERAN RECIBIDOS HASTA LAS 10:00 AM, SIN EXCEPCION.**

**EN CASO DE PRESENTARSE MAL TIEMPO (LLUVIA) DESDE TEMPRANAS HORAS DEL DIA EN EL LUGAR INDICADO PARA LAS INSPECCIONES, ESTAS SERAN EFECTUADAS EL VIERNES DE LA SIGUIENTE SEMANA.**

